

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1391 de 2014  
(17 de octubre de 2014)

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No VJ-VAF-LP-001-2014

**EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución N° 1376 del 10 de octubre de 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que el 27 de agosto de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) el Proyecto de Pliego de Condiciones, los anexos y los Estudios y Documentos Previos, correspondientes al proceso de licitación pública N° VJ-VAF-LP-001-2014, cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y ADECUACIÓN DE OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA BAJO EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA".

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es de: **TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$3.904.063.745)**, el cual incluye los pagos por los costos directos e indirectos de obra, el IVA y en general todas las retenciones e impuestos de ley a que haya lugar.

Que el día quince (15) de septiembre de 2014, se publicó a través del SECOP, la matriz respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que mediante Resolución No. 1231 del 15 de septiembre de 2014, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. VJ-VAF-LP-001-2014; acto administrativo que fue publicado en la página del SECOP en la misma fecha, junto con el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos, la matriz de riesgos y los anexos mencionados en el proceso de selección.

Que el día dieciocho (18) de septiembre de 2014 se llevó a cabo la audiencia pública de aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo y de asignación de riesgos.

Que el día 23 de septiembre de 2014, se publicó en la página del SECOP, la matriz de respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones definitivo, así como la adenda N° 1.

Que el día veintinueve (29) de septiembre de 2014, se llevó a cabo la audiencia de cierre del presente proceso de selección, recibiendo propuesta por parte de las firmas: CONSTRUCTORA CRD S.A y CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S.

Que el día 3 de octubre se publicó en el SECOP el informe de evaluación inicial de las propuestas presentadas, según el cual el proponente CONSULTORIA E IMAGEN SAS se consideró habilitado en todos los aspectos relacionados con los requisitos habilitantes y con el máximo puntaje en los factores de calificación de apoyo a la industria nacional y factor calidad, mientras que al proponente CONSTRUCTORA CRD S.A. se le requirió para que subsanara un aspecto relacionado con la capacidad residual de contratación, concediéndole como plazo para tal fin el término de traslado del informe de evaluación de las propuestas y a más tardar hasta antes del inicio de la audiencia de adjudicación. El proponente atendió este requerimiento mediante correo electrónico y oficio con radicado No. 20144090486152 del 6 de octubre de 2014.

Que durante el período de traslado del informe de evaluación inicial, comprendido entre el 6 y el 10 de octubre de 2014, el proponente CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S presentó observaciones al informe de evaluación inicial.

Que los días 10 y 14 de octubre de 2014, la Agencia publicó en el SECOP solicitudes de subsane realizadas con ocasión de las observaciones allegadas al informe de evaluación y la verificación realizada por la Entidad, en virtud de las cuales se le solicitó al proponente CONSTRUCTORA CRD S.A. aclarar la información contenida en el formato de capacidad residual de contratación (anexo 2B), y aclarar algunos aspectos relacionados con una de las certificaciones de experiencia presentadas, concediendo como plazo máximo para tal fin hasta antes del inicio de la audiencia de adjudicación

Que el día 15 de octubre de 2014, se publicó a través del SECOP el informe final de evaluación, obteniendo como resultado lo siguiente:

No	PROPONENTE	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Técnica	Apoyo a la IND. NAL.	Factor Calidad
1	CONSTRUCTOR A CRD S.A	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	—	—
2	CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	100	300

Que de conformidad con la adenda No. 2, el día 17 de octubre 2014 siendo las 2:30 p.m. se dio inicio a la audiencia de adjudicación del proceso N° VJ-VAF-LP-001-2014.

Que como quiera que una vez finalizado el plazo otorgado por la entidad para que el proponente CONSTRUCTORA CRD S.A. subsanara los aspectos antes mencionados, se pudo constatar que no se recibió ninguna respuesta por parte del mismo, lo procedente fue rechazar su propuesta con fundamento en lo dispuesto en el numeral 4.3 del pliego de condiciones al tenor del cual, los proponentes debían allegar los requerimientos de la Entidad dentro del término preclusivo y perentorio que al efecto les fijase la AGENCIA, so pena de rechazo de su propuesta, así como lo señalado en el literal m) del numeral 4.5 CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar la licitación pública No. VJ-VAF-LP-001-2014, la cual tiene por objeto: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y ADECUACIÓN DE OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA BAJO EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA"**, al proponente CONSULTORIA E IMAGEN SAS identificada con NIT 830.119.490-1, representada legalmente por Yadira Contreras Rincón. La adjudicación se efectúa hasta por la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3'868.976.244)**, suma que incluye los pagos por los costos directos e indirectos de obra, el IVA, los honorarios del administrador delegado y en general todas las retenciones e impuestos de ley a que haya lugar. El valor total por concepto de honorarios de administración delegada corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$414.912.499)**.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución se entiende notificada al adjudicatario en la presente audiencia pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2014.

### PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

  
**MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO**  
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación – Vicepresidencia Jurídica  
Proyectó: Mónica Francisca Clarte Gamarra – Magda Lucía Clarte G. – Abogadas –GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica

